

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19101 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 836/2013-G seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Ester Grasa Graell, en nombre de Reparación de Moldes, S.L., con CIF núm. B-08.702.847, se ha dictado en fecha 21 de mayo de 2015 Auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 21 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150027103-1